



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

6003

Aprobación inicial - Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Precio público de Mercado, Barracas y Casetas de Venta

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público puestos, barracas, casetas de venta.

Se somete la Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lloret de Vistalegre, 2 de junio de 2017

El Alcalde,

